

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE
EMPLEADOS, PENSIONADOS Y EXEMPLEADOS DE LA FEDERACIÓN
NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, ALMACAFÉ S.A. Y DE LAS
COOPERATIVA DE CAFICULTORES CEMPECAFEN**

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo manifestado por la administración de la Cooperativa, hemos cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario conforme lo ordena el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

Que de acuerdo con la declaración de renta, soporte correspondiente, la cooperativa cumplió con la obligación de presentarla por el año 2020; Se aclara que a la fecha de la firma de esta certificación no se vence el vencimiento de la declaración de renta año gravable 2021.

La presente certificación se expide en Pasto - Nariño, a los 30 días del mes de Marzo de 2022, por solicitud de la Administración de la Cooperativa y con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian y no podrá ser utilizada con ningún otro propósito.


Jorge H. Eraso Hidalgo
Gerente